



COPIA

Diligencia de comparecencia

En SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG (Alicante), siendo las 20:22, del día 27 de octubre de 2013, actuando como instructor de las presentes diligencias el agente de la Guardia Civil con Tarjeta de Identidad Profesional (TIP) V56762M, por medio de la presente se hace constar que:

COMPARECE ante el instructor, D/Dña. [REDACTED] (NIF [REDACTED] (D [REDACTED] nacido en ALICANTE/ALACANT (Alicante), España, el 10-07-1943, con domicilio en PTDA. [REDACTED], SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG (Alicante), Teléfono fijo [REDACTED]

La persona compareciente lo hace en calidad de Representante-Testigo.

Se procede a informar al declarante de la posible responsabilidad penal en que puede incurrir en caso de acusar o imputar falsamente a una persona una infracción penal (art.456 C.P.), simular ser responsable o víctima de una infracción penal (art.457C.P.).

Denunciar una infracción penal falsa o inexistente (art 457 C.P.) o faltar a la verdad en su testimonio (art. 458 C.P.).

La persona compareciente lo hace en representación de la siguiente persona física: [REDACTED] (Pasaporte: F2305138), nacido en Reino Unido, hijo de [REDACTED] con domicilio en PARTIDA VILLAMONTES M-32, Num/Km: 32 SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG (Alicante), Teléfono móvil [REDACTED]

La persona compareciente DECLARA:

Estos hechos ocurrieron entre el 27-10-2013 19:00 y el 27-10-2013 20:23, SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG (Alicante), España, y detectados el día 27-10-2013 20:23.

PREGUNTADA la persona compareciente para que diga si conoce algún dato o información sobre la posible autoría DECLARA:

Desconoce la autoría sin poder aportar datos significativos.

PREGUNTADA la persona compareciente para que diga si conoce algún dato o información sobre posibles personas perjudicadas DECLARA:

Que de una posible persona perjudicada puede aportar:

- Los siguientes datos identificativos: [REDACTED] (Pasaporte: F2305138), nacido en Reino Unido, hijo de [REDACTED], con domicilio en PARTIDA VILLAMO [REDACTED] Num/Km: 32 SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG (Alicante), Teléfono móvil [REDACTED]

PREGUNTADA para que diga cómo han podido desarrollarse los hechos DECLARA:

El denunciante se presenta en estas dependencias para denunciar acompañado de un vecino por no hablar español, que su madre esta siendo retenida contra su voluntad dejándola encerrada en su propia vivienda, no dejando la hermana encerrada a su madre en el chalet sin poseer salir.

PREGUNTADO para que diga como ocurrieron los hechos.

MANIFIESTA que esta tarde se acerco para ver a su madre, estando esta encerrada en el chalet que tiene en su propiedad no teniendo conocimiento la madre de que estaba encerrada en su propiedad.

PREGUNTADO para que diga si ha conseguido hablar con su madre.

MANIFIESTA que si, que ha saltado dentro de la propiedad para hablar con su



ATESTADO Nº: 2013-002419-00003606

FOLIO Nº:



madre y esta le ha manifestado delante del hombre que le sirve de intérprete que ella quería salir.

PREGUNTADO para que diga si ha visto a la madre del denunciante en situación de abandono o peligro.

MANIFIESTA que no.

PREGUNTADO para que diga si me puede decir que edad tiene su madre.

MANIFIESTA que 89 años y no posee ninguna enfermedad mental.

PREGUNTADO para que diga que datos me puede facilitar de su hermana.

MANIFIESTA que su hermana se llama [REDACTED] que solo tiene el teléfono de la vivienda que es 965661860

PREGUNTADA para que diga si la madre del denunciante se encontraba sola en le chalet.

MANIFIESTA que si.

PREGUNADA para que diga que le ha manifestado la madre del denunciante.

MANIFIESTA que se han saludado y le ha manifestado que se iba para dentro que hacia frío.

PREGUNTADO para que diga si desea manifestar alguna cosa más.

QUERIENDO hacer constar el instructor de la presente diligencias que el denunciante no habla español que la persona que hace como denunciante es la que traduce al perjudicado

Y para que conste, se extiende la presente que firma la persona declarante, tras haberla leído por sí, en unión de la Fuerza Instructora y demás intervinientes.

Firma Agentes actuantes

TIP: V56762M

Firma Declarante

NIF (DNI): 21361971



21361971

GUARDIA
CIVIL

COMANDANCIA DE ALICANTE COMPAÑIA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PUESTO P. DE SAN VICENTE DEL RASPEIG TFNO:
EMAIL: 2419-271REG C/ POETA MIGUEL HDEZ, 24 LOCALIDAD: SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG PROVINCIA: Alicante .COD.
POSTAL: 03690



ATESTADO NÚM: 2013-2419-3606

Folio núm:

**ACTA DE INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS AL PERJUDICADO U OFENDIDO POR DELITO COMÚN-FALTA, ASÍ COMO DEL ART. 5 DE LA L.O. DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LOS ARTICULOS 456-457-458 DEL CODIGO PENAL.**

En San Vicente (Alicante), siendo las 21:22 del día 27 de OCTUBRE de 2013, por la presente el agente con TIP V56762M procede a informar a instructor, D/Dña. DAVIDSON ALAN (Pasaporte: F2305138), que por la instrucción de la presentes, se procede a informar al declarante de la obligación legal que tiene de decir la verdad (art. 433 L.E.CR) y de la posible responsabilidad penal en que puede incurrir en caso de acusar o imputar falsamente a una persona una infracción penal (art. 456 C.P), simular ser responsable o víctima de una infracción penal (art. 457 C.P), denunciar una infracción penal falsa o inexistente (art. 457 C.P) o faltar a la verdad en su testimonio (art. 458 C.P).-

Dicha persona actúa:

☒	por sí
☐	en representación de:

LOS DERECHOS QUE SE CITAN SON:

- *Derecho a mostrarse parte en el proceso mediante el nombramiento de Abogado y Procurador o que le sea nombrado de oficio en caso de ser titular del derecho de asistencia jurídica gratuita según Ley 1/1996 y RD 2103/1996, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u otras, según convenga. Este derecho deberá ejercitarse antes de la apertura de juicio oral.*
- *Derecho a una vez personado en la causa tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su Derecho convenga.*
- *Se le comunica que aunque no haga uso del anterior derecho, el Ministerio Fiscal ejercitará además de las acciones penales que procedan, las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa de su parte.*
- *Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado (art 109 Ley de Enjuiciamiento Criminal).*

Así mismo, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se le informa que los datos de carácter personal que han sido recabados se incorporarán al fichero INTPOL, cuyo responsable es el Director General de la Policía y de la Guardia Civil y tiene por finalidad el mantenimiento de la seguridad ciudadana mediante el control de hechos y personas de interés policial.

En caso de que la actuación guarde relación con el Reglamento de Armas o con el Reglamento de Explosivos, los datos podrán ser incorporados también al fichero de la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

Del mismo modo, queda informado de que los datos personales podrán ser cedidos a las Autoridades sancionadoras u Organismos competentes en relación con el tipo de hecho que motivó su recogida para el cumplimiento de sus funciones propias ante los cuales podrá ejercer los derechos que la Ley le otorga, así como a los organismos a los que está prevista la cesión de datos en la Orden Ministerial por la que se declaró el fichero INTPOL.

Queda igualmente informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos por escrito ante el Excmo. Sr. General Jefe de Policía Judicial y, en su caso, ante el Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Intervención Central de Armas y Explosivos (C/ Guzmán el Bueno, número 110, 28003 Madrid), en las actuaciones relacionadas con los Reglamentos de armas o explosivos.

Y para que conste, se extiende la presente diligencia, que firma la Fuerza Instructora junto al interesado en el lugar y fecha señalados, a quien se entrega copia de este documento.

Firma Fuerza Instructora:

Firma perjudicado u ofendido:

**GUARDIA
CIVIL**